ACTA DE APERTURA DE SOBRES - ID Nº 401.053
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), Sede del INDI – Oficina de la U.O.C., bajo la Presencia de los Señores Juan Almeida, Jefe del Dpto de Presupuesto y Christian Yaluff, Jefe de la U.O.C. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado en la Modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2021 - PAC Nº 401.053 – ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS.

1. Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
En virtud a lo establecido en el PBC, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto:

1 GRUPO ALTAIR S.A.
2 COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
3 M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
4 DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
5 EL CASTILLO S.A.

2. Ofertas tardías:
No se presentaron ofertas tardías.

3. Monto de las Ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

N° de Oferente	Precio Total (IVA INCLUIDO)	PRESENTACION DE MUESTRAS
1	904.158.510	SI
2	999.928.200	SI
3	1.010.644.960	SI
4	928.153.154	SI
5	778.322.859	SI

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la Oferta presentada se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° y el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación, como así también la documentación de carácter formal – no sustancial. La verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta y lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acrediten existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	PRESENTA	PRESENTA	SIPE - ACTIVO	SIPE - ACTIVO
2	PRESENTA	PRESENTA	SIPE – ACTIVO	SIPE - ACTIVO
3	PRESENTA	PRESENTA	SIPE – ACTIVO	SIPE - ACTIVO
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESENTA	PRESENTA	SIPE – ACTIVO	SIPE - ACTIVO

COMERCIAL BLANCA NIEVES RUC.: 688279 - 0

EL CASTILLO S.A Sergio Villalba

GRUPO ALTAIR SA Ana Vega

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.

Christian Alfredo Yaluff Irala Jefe Dpto. UOC INDI

Juan Alberto Almeida García Jefe Dpto. Presupuesto INDI

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González Ruc:814961-5 Cel: 0981 980 068 Cnel. Oviedo - Paraguay

CONSTANCIAS SIPE PRESENTADAS:

GRUPO ALTAIR S.A. – CONSTANCIA N° 1665998
COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – CONSTANCIA N° 1661230
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. – CONSTANCIA N° 1665801
DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ – CONSTANCIA N° 1665721
EL CASTILLO S.A. – CONSTANCIA N° 1666014

La representante de la empresa Grupo ALTAIR S.A. solicita que al momento de la evaluación de las muestras se verifique en el ITEM 8 que la impresión de la marca y detalles del producto estén impreso por el envase conforme a las especificaciones técnicas. Además, con relación a la empresa M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. no indica entre sus actividades económicas la provisión de alimentos.

El representante de la Firma EL CASTILLO S.A., solicita se deje constancia de que la firma GRUPO ALTAIR S.A. presenta el certificado de cumplimiento del seguro social vencido al momento del acto de apertura de sobres.

El representante de la firma DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ solicita se deje constancia de que en la Constancia del SIPE de la empresa el CASTILLO S.A. las declaraciones juradas que corresponden al Art. 40 y de menores se encuentran en estado vencido, y tampoco presentan en forma física en su carta oferta. De igual manera la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría se encuentra vencido. Además, que en la carpeta de la empresa Grupo ALTAIR S.A. se constata la falta de copia autenticada como solicita el PBC de los RSPA y RE de los productos ofertados, como así también la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría se encuentra vencido, en razón de que cuenta con un contrato firmado en fecha 15/09/2021.

Siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

Hugo Ferreira
M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.

Jorge Alberto Almada García
Jefe Dpto. Presupuesto
INDI

Christian Alfredo Yalaff Irala
Jefe Dpto. PBC
INDI

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc:814961-5 Cel: 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

MARIA VEGA
GRUPO ALTAIR SA

COMERCIAL BLANCA NIEVES
RUC.: 688279-9

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba